Acta de Subdelegado

En mi carácter de subdelegado de Banco Santander Río S.A. y en los términos de las facultades delegadas por la reunión de Directorio de fecha 21 del mes de noviembre del año 2019, que resolvió la emisión de obligaciones negociables por un monto total de hasta V/N $ 5.000.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación de hasta V/N US$ 3.000.000.000 o su equivalente en otras monedas autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") por Resolución N° 15.860 de fecha 17 de abril de 2008, prorrogado por Resolución N° 17.111 de fecha 19 de junio de 2013 , y la Disposición N° DI-2019-14-APN-GE#CNV de fecha 20 de febrero de 2019, y el aumento del monto máximo del programa y modificación de algunos de sus términos y condiciones fueron autorizados por Resolución N° 18.902 de fecha 17 de agosto de 2017, también de dicho organismo, por la presente apruebo el Suplemento de Precio a ser presentado ante la CNV, Bolsas y Mercado Argentinos S.A. (el "BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV y el Mercado Abierto Electrónico S.A., con todos los términos y condiciones y las modificaciones realizadas hasta el día de hoy.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de enero de 2020.

Subdelegado

LEONIDAS CASTILLO CARRILLO
Apoderado